

gente acomodada, explotadas por los ruegos, por las instancias, por la sorprendente actividad de las señoras católicas y por la religiosa abnegación de muchas de ellas, son las que en su mayor parte suministran los recursos; y Dios con su providencia especial para con los pobres, es quien los multiplica.

¿Sereis insensibles, hijas en Nuestro Señor Jesucristo, á este ejemplo y á otros mil, que así en Europa como en los Estados-Unidos están dando actualmente para edificación de toda la Iglesia, las personas católicas de vuestro sexo? Pues bien: si buscáis otro motivo más sólido que el de esta emulación santa, abrid, os rogamos, la Sagrada Biblia y leed en el capítulo veinticinco del Evangelio de San Mateo lo siguiente: *Cuando viniere el Hijo del hombre en su majestad acompañado de todos sus ángeles; entonces se sentará sobre el trono de su gloria; y estando todas las naciones congregadas, delante de él, separará á los unos de los otros, como un pastor separa las ovejas de los cabritos. Y pondrá las ovejas á su derecha y los cabritos á la izquierda. Entonces el Rey dirá á los que estarán á su derecha: venid, benditos de mi Padre, poseed el reino que se os ha preparado desde el principio del mundo. Porque tuve hambre y me disteis de comer; tuve sed y me disteis de beber; era peregrino, y me hospedásteis; estuve desnudo, y me vestisteis; enfermo, y me visitasteis; estaba en la cárcel, y me venísteis á ver. Entonces los justos le responderán: Señor: ¿cuándo te vimos hambriento y te dimos de comer, sediento y te dimos de beber? ¿Cuándo te vimos peregrino y te hospedamos, desnudo y te vestimos? O ¿cuándo te vimos en la cárcel y te fuimos á visitar? Y el Rey responderá: en verdad os digo que cuantas veces lo hicisteis con alguno de éstos, mis mas pequeños hermanos, conmigo lo hicisteis.*

Si, pues, bajo la palabra de Dios, cuya ofiacia es tal, que primero pasarán el cielo y la tierra, antes de que deje de cumplirse hasta en sus últimos ápices, estáis del todo seguras, de que visitando, curando y sirviendo con vuestras manos al pobre, visitais, curais y servís al mismo Jesucristo, que os ha de juzgar, ¿cómo no moveros á la vista del inefable premio que se os prepara?

Recordad, por una parte, que ahora mas que nunca conviene observar con fidelidad la conducta que á todos nos prescribe el apóstol San Pedro, sobre que nos esforcemos en hacer callar, con nuestras buenas

obras, á los hombres descreídos y reflexionad, por otra, que si en lugar de irritaros de un modo indebido, al escuchar las burlas y sarcasmos, os contentarais con responder á ellos con vuestro silencio y el ejemplo de vuestras buenas obras inspiradas por la fé, ganaríais mucho mas en provecho de la fé misma. Porque, ¿quién por descreído que sea, al veros llenas de gozo y de contento, curar con vuestras propias manos las asquerosas úlceras del enfermo abandonado; ó bien al contemplaros radiantes de espiritual alegría, en la enojosa tarea de enseñar al niño cubierto de harapos los rudimentos de la fé; ó bien al notar, que no perdeis la paz de vuestras almas, porque se os desaire y se os despida con malos modos cuando mendigais de puerta en puerta el pan, no para vosotras, sino para el pobre; quién, repetimos, por arraigado que tenga en su alma el ódio de la religion, dejará de comprender, si no es un idiota, que no puede menos de haber algo mas que humano, en esa religion, que así convierte en motivos de verdadero gozo, lo que no puede serlo considerado humanamente mas que de pena, de repugnancia y de fastidio?

Por lo mismo, esta necesidad, esta importancia de acreditar y de hacer amable la religion, por medio de la práctica de la verdadera caridad, debe ser para vosotros, Venerables hermanos, los párrocos y sacerdotes, el tema constante con que todos los dias y en todas ocasiones, debeis alentar á los fieles para el ejercicio de las virtudes, que solo el catolicismo inspira. Procurad mover los corazones, desarrollando con sencillez, pero con fuego divino, todas las consideraciones á que se presta la verdad religiosa, de que los pobres son los representantes del mismo Jesucristo, haciendo mas perceptible esta doctrina del Evangelio, con los innumerables ejemplos que os suministran la historia de la Iglesia y las vidas de los Santos aprobadas por ella misma. Promoved por cuantos medios estén á vuestro alcance, la creacion de esas conferencias, de esas asociaciones de caridad, que tanto recomendamos: vigilad con celo y con perseverancia sobre que no degeneren del espíritu de la fé, que debe animarlas; y aunque nunca os debeis colocar al frente de ellas como presidentes ó como tesoreros, sí cuidad de que recaigan tales nombramientos en personas capaces por su actividad religiosa, por su bienestar social y por su probidad universalmente reconocida; de manera, que nadie pueda concebir siniestras sospechas acerca de su manejo. Anunciad, en fin, á todos los fieles, que concedemos ochenta

días de indulgencia por el hecho de la inscripción en alguna de esas asociaciones de caridad: por cada acto que los socios ejecuten en desempeño de sus comisiones respectivas: por cada limosna que se diere, así por los socios, como por los que no lo son, para una obra tan excelente, y por cada vez que los socios asistan con puntualidad á su conferencia.

CONCLUSION.

Bien habeis visto, Venerables hermanos y muy amados hijos nuestros, que al levantar nuestra voz con motivo de las *disposiciones orgánicas* de 10 del último Diciembre, sancionadas en 14 del mismo, solo ha sido nuestro ánimo alentar y avivar vuestra fé, para que no desmayeis en presencia del porvenir azaroso y erizado de obstáculos que se prepara para nuestra adorable religion. Nuestro carácter de pastores de las primeras Iglesias de la República, nos imponía el imperioso deber de consolar y de instruir á los fieles en tan críticos momentos: y por otra parte, nuestro prudente silencio en presencia del profundo y general disgusto, causado por aquellas medidas del Legislador, habria sido interpretado, aunque sin justicia, en el sentido de que con él tratábamos de favorecer los desmanes contra el gobierno establecido, que han empezado ya á manifestarse en ciertos desahogos irrespetuosos, que positivamente reprobamos; porque una cosa es el legítimo derecho de petición, que puede y debe ejercerse por todos los mexicanos en las presentes circunstancias, y otra cosa son la irrespetuosidad, la violencia y el encono, que jamás aprobaremos.

Hemos mostrado con mucha claridad á todos los católicos el camino seguro para la conciencia, que deben seguir en circunstancias tan difíciles; y este no es otro que el de las respetuosas representaciones, para que la religion del país quede libre y expedita, sin prohibiciones para su enseñanza y sin restricciones indebidas é irritantes para el ejercicio de sus prácticas.

Hemos procurado alentar y estimular á los fieles para toda clase de obras buenas en favor de la enseñanza religiosa, del culto y de la caridad, aprovechándonos al efecto del resto de libertad que aún se nos deja, y contra la que no puede atentar ningun poder sin notoria arbi-

trariedad: y los hemos exhortado al mismo tiempo á que todo lo sufran en materia de penas y castigos, ántes que faltar á sus deberes para con Dios y con su Iglesia.

Entre estos dos medios, muy amados hijos nuestros; es decir, entre el de la petición respetuosa y el del sufrimiento, no cabe otro para vuestra conciencia.

Fortaleceos, pues, y trabajad; pero trabajad dentro del círculo que os hemos trazado; esto es, trabajad con empeño y perseverancia en favor de la instrucción religiosa de la niñez; trabajad de día y de noche en tener á Dios propicio por medio de la oración, del uso legítimo de los Santos Sacramentos y de la guarda de los domingos y días festivos: trabajad sin descanso dentro de vuestras casas, en preservar á vuestras familias del contagio de la impiedad, alejando de sus manos las lecturas prohibidas é irreligiosas; así como de su trato á las personas que puedan pervertirlas; trabajad á todas horas en velar por la inocencia de sus costumbres; trabajad en arbitrar recursos, para que los templos no caigan en ruina y para que en ellos no cese el culto que á Dios se tributa: trabajad con celo en el ejercicio de las obras de misericordia para con el prójimo; y trabajad, en fin, de todos estos modos para avivar vuestra fé, que sin ese alimento, peligraria, desfalleceria, y por último, llegaria á extinguirse, no quedando en pos de vosotros mas que una posteridad sin religion, sin costumbres y sin esperanza de salvacion eterna.

Por lo demás, Venerables hermanos é hijos nuestros, en presencia de los avances de la incredulidad y de tantas apostasías como ella produce, no podemos menos que concluir esta carta, dirigiendo á la inmensa mayoría católica de la nación, las palabras con que el apóstol San Pablo exhortaba á los fieles de Roma ¹ con motivo de la infidelidad de los judíos: "Si te glorías, les dice, sábetes que no sustentas tú á la raíz, sino la raíz á tí. Pero las ramas, dirás tú, han sido cortadas para que sea yo ingerido en su lugar. Bien está: por su incredulidad fueron cortadas, y tú estás firme por tu fé; mas no te engrias: ántes bien, vive con temor . . . considera la bondad y la severidad de Dios; la severidad para con aquellos que cayeron, y la bondad para contigo, si perseverares en el estado en que su bondad te ha puesto: de lo con-

¹ Ad Rom. cc. 11 y 12.

“trario tú también serás cortado... Ahora, pues, os ruego encarecidamente por la misericordia de Dios, que le ofrezcáis vuestros cuerpos como una hostia viva, santa y agradable á sus ojos, que es el culto racional que debéis ofrecerle. Y no queráis conformaros con este siglo, ántes bien transformaos con la renovacion de vuestro espíritu..... Tened horror al mal y aplicaos perennemente al bien..... No seáis negligentes en cumplir vuestro deber: sed fervorosos de espíritu; acordaos de que el Señor es á quien servís: alegraos con la esperanza del premio; sed sufridos en la tribulacion; en la oracion, continuos; caritativos para aliviar las necesidades de los fieles; prontos á ejercer la hospitalidad. Bendecid á los que os persiguen; bendecidlos y no los maldigais.... estad siempre unidos en unos mismos sentimientos y deseos, no blasonando de cosas altas, sino acomodaos á lo que sea mas humilde. No queráis teneros dentro de vosotros mismos por sábios; á nadie volvais mal por mal, procurando obrar bien, no solo delante de Dios, sino también delante de los hombres.... no os vengueis vosotros mismos, sino dad lugar á la ira de Dios, pues está escrito: A mí toca la venganza: yo la tomaré, dice el Señor.... En una palabra, no te dejes vencer del mal, mas procura vencer al mal con el bien.”

Conforme á esta celestial doctrina, que es la misma á que os hemos exhortado en todo el contexto de esta instruccion pastoral, de vosotros depende, amados hijos nuestros, el que no seáis cortados del tronco, como lo fueron los judíos, á quienes alude el grande Apóstol. De vosotros, repetimos, depende, que el árbol de la fé no deje de dar sus frutos en este desgraciado país; porque, á un pueblo que se esmera en recurrir á Dios por medio de la penitencia y de la oracion, y que multiplica sus buenas obras á medida que Dios lo prueba, es imposible que su Majestad lo castigue con el abandono; al contrario, lo socorrerá con su gracia para que no desfallezca, ó cambiando á su arbitrio los corazones de los hombres, hará que los que en el dia de la ira y de la prueba le sirvieron de instrumento para el castigo, lo sean también en el dia de su misericordia y de su clemencia, para el perdon.

Tales son los deseos de vuestros Pastores que tiernamente os aman en el Señor y de lo íntimo de su corazon os bendicen en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo. Amen.

Se dará lectura á la presente instruccion pastoral en todas las Igle-

sias *inter missarum solemnía*, dividiéndola en los dos ó tres domingos siguientes, al dia en que se reciba.

Acordada en los primeros dias del mes de Marzo y publicada en México el 19 del mismo mes del año de 1875.—*Pelagio Antonio*, Arzobispo de México.—*José Ignacio*, Arzobispo de Michoacan.—*Pedro*, Arzobispo de Guadalajara.

Encontrándonos en nuestra Diócesis en las mismas circunstancias que los Ilustrísimos Señores Metropolitanos de esta Santa Iglesia Mexicana; y siendo una misma para todos los Obispos del país la necesidad de consolar y de instruir á sus respectivos fieles, con motivo de los males gravísimos que van á venir sobre nuestra Iglesia, si se ejecutan rigurosamente las disposiciones *orgánicas* sancionadas en 14 del último Diciembre, hacemos nuestra en todas sus partes la presente Instruccion Pastoral; y al efecto encargamos y rogamos á todos nuestros Venerables hermanos los Párrocos y Sacerdotes, Seculares y Regulares, así como á nuestros amados hijos los fieles de todo el Obispado, que lean, mediten y pongan en práctica cuanto en la misma Pastoral se encarga y recomienda, como encargado y recomendado por su propio Pastor.

Al efecto, concedemos y agregamos otros cuarenta dias de indulgencia á cada uno de los actos ó prácticas, por los que nuestros Venerables hermanos los Ilustrísimos Señores Arzobispos conceden ochenta dias; é igualmente mandamos que sea leida la presente Carta Pastoral en todas las Iglesias de la Diócesis *inter missarum solemnía*, en los dos ó tres domingos siguientes al dia en que se reciba, y que se fije en pliego tendido en las puertas de todos los templos, por el interior.

Dada en Querétaro á los 31 dias del mes de Marzo del año del Señor de 1875.

Ramon,
Obispo de Querétaro.

Por mandado de S. S. Ilma.
Lic. Mateo Borja y Torres,
Oficial Mayor.